



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veintiuno

APELACIÓN SENTENCIA. Unión Marital de Hecho de PEDRO SUÁREZ LANCHEROS contra MARIELA TORO ARANGO. Radicación 11001-31-10-014-2016-00488-01.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en providencia SC3887 del 23 de septiembre de 2021, con ponencia de la Señora Magistrada Hilda González Neira.

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 23 de abril de 2019, fijase como agencias en derecho en equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

049f21159d3491f4468553d8c850d44af827659b3309740d4115321516e78cc8

Documento generado en 03/11/2021 03:20:14 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>